

Bogotá D.C, 2 de noviembre de 2022

Señores:

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RESTREPO – META

Correo electrónico: j01prmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: **EJECUTIVO**

Radicado: **50606408900120220004900**

Demandante: **LHM OBRAS CIVILES S.A.S**

Demandado: **FRIGORIFICO DE RESTREPO S.A.**

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

Respetados doctores,

NESTOR MAURICIO TORRES TRUJILLO, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.726.257, portador de la Tarjeta Profesional No. 210.611 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado especial del ejecutante dentro del proceso referenciado, por medio de la presente de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, allego liquidación del crédito actualizada, por las condenas impuestas y agencias en derecho que a continuación enuncio:

- Por Concepto de Capital de la Factura No. 252 del 12 de agosto de 2019 **\$76.030.843,87.**
- Intereses Moratorios **\$78.065.428**
- Agencias en derecho: **\$7.603.084**

Por lo expuesto, informo al despacho que a la fecha el demandado **FRIGORIFICO DE RESTREPO S.A.** adeuda a mi representado por concepto de CAPITAL la suma de:

SETENTA Y SEIS MILLONES TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS, CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$76.030.843,87 M/CTE).

Por concepto de INTERESES MORATORIOS causados de la anterior suma de dinero, desde el 12 de septiembre de 2019 a la fecha de presentación de esta liquidación, al máximo interés autorizado por la Superintendencia Financiera, la suma de:

SETENTA Y OCHO MILLONES CERO SESENTA Y CINCO MIL CUATROSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$78.065.428)

GRAN TOTAL: CIENTO SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$161.699.355,87).

Lo anterior sin perjuicio de las demás cuotas e intereses legales que se causen a la fecha en que el demandado realice el pago total de su obligación.

Para efectos de lo anterior, y para garantizar el pago de la condena, solicito respetuosamente al despacho que me sea informado el estado actual de los embargos que se hubieren decretado y practicado, y/o me sea compartido el **enlace del expediente digital** para verificarlos, y que sobre los que hubieren sido efectivos, se sirvan poner a disposición de mi representado la totalidad de los dineros que a la fecha hubieren sido embargados a la demandada **FRIGORIFICO DE RESTREPO S.A.**

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name.

NESTOR MAURICIO TORRES TRUJILLO

C.C. 80.726.257 de Bogotá

T.P. 210.611 del C. S. de la J.

Correo electrónico: consultorjuridicomauricio@gmail.com

Celular: 3012272745